

- Instrucciones:**
- a) Duración: 1 hora y 30 minutos.
 - b) Ha de elegir una opción.
 - c) Indique, claramente, al comienzo del examen, la opción elegida.
 - d) La calificación máxima de cada una de las cuestiones es la siguiente: primera, dos puntos; segunda, cinco puntos; tercera, tres puntos.
 - e) El alumno responderá a las cuestiones siguientes:
 - 1) Descripción del contexto histórico-cultural y filosófico que influye en el autor del texto elegido.
 - 2) Comentario del texto:
 - Apartado a) Explicación de las dos expresiones subrayadas.
 - Apartado b) Identificación y explicación del contenido del texto.
 - Apartado c) Justificación desde la posición filosófica del autor.
 - 3) Relación del tema o el autor elegidos con otra posición filosófica y valoración razonada de su actualidad.

Opción A:

“—Piensa ahora esto: si descendiera nuevamente y ocupara su propio asiento, ¿no tendría ofuscados los ojos por las tinieblas, al llegar repentinamente del sol?

—Sin duda.

—Y si tuviera que discriminar de nuevo aquellas sombras, en ardua competencia con aquellos que han conservado en todo momento las cadenas, y viera confusamente hasta que sus ojos se reacomodaran a ese estado y se acostumbraran en un tiempo nada breve, ¿no se expondría al ridículo y a que se dijera de él que, por haber subido hasta lo alto, se había estropeado los ojos, y que ni siquiera valdría la pena intentar marchar hacia arriba? Y si intentase desatarlos y conducirlos hacia la luz, ¿no lo matarían, si pudieran tenerlo en sus manos y matarlo?”

Platón, *República*, Libro VII.

Opción B:

“De aquí que el orden de los preceptos de la ley natural sea correlativo al orden de las inclinaciones naturales. Y así encontramos, ante todo, en el hombre una inclinación que le es común con todas las sustancias, consistente en que toda sustancia tiende por naturaleza a conservar su propio ser. Y de acuerdo con esta inclinación pertenece a la ley natural todo aquello que ayuda a la conservación de la vida humana e impide su destrucción.”

Tomás de Aquino: *Suma teológica* I-II, cuestión 94, artículo 2.